

RESOLUCION No. 01.A.DIC.100

DR. CESAR AYALA RUSSO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO

CONSIDERANDO: Que se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía CORPORACION TURISTICA INTERNACIONAL LLERENA-GARZON CORPTURINTER S.A. otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Ambato, el 2 de marzo del 2001, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Resolución No.SC.ICA.DJ.01.247 de 19 de abril del 2001 ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-00383 de 13 de noviembre del 2000

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía CORPORACION TURISTICA INTERNACIONAL LLERENA-GARZON CORPTURINTER S.A. en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de dicha escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Ambato.

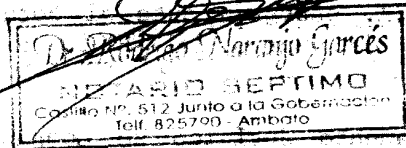
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Séptimo y Primero del cantón Ambato, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Ambato, inscriba la escritura y esta Resolución, tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Ambato, a 19 de abril del 2001.


DR. CESAR AYALA RUSSO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO

RAZON: Siento la de que se tomó nota al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía CORPORACION TURISTICA INTERNACIONAL LLERENA-GARZON CORPTURINTER S.A., de la Resolución que antecede/- Doy fe.- Ambato a veinte y uno de mayo del año dos mil uno.-



RAZON: -Siento la de que se tomó nota al margen de la escritura de veinticuatro de Enero de mil novecientos setenta y cinco la Resolución N°. 01." DIC. 100, el acuerdo del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía CORPORACION TURISTICA INTERNACIONAL LLERENA-GARZON CORPTURINTER S.A., - Ambato, a veintidos de Mayo del dos mil uno.

La Notaria,

[Signature]

Queda inscrita con esta fecha la presente Resolución juntamente con la Escritura - bajo el número: Doscientos sesenta y nueve (269) del Registro Mercantil.- Se anota con el N° 1.621 del Libro Repertorio.- Di cumplimiento a la disposición constante en el Artículo Tercero de esta resolución.- Queda archivada una copia, las demás fueron devueltas.- Ambato Mayo 30 del 2.001.

EL REGISTRADOR MERCANTIL.

[Signature]
Dr. Hernán Valacios Pérez